

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/267/2019	GPE14I0BQ	22-01-2020
Código de verificación electrónica 162T5Z2K2N634O4B0UK0		

RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR**DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 26/11/2019, donde se aprueban las Bases Reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO ADSCRITA AL AREA DE SECRETARIA GENERAL (CONTRATACION)**, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y en la Oferta Pública de Empleo Público del año 2019; publicada posteriormente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), de fecha 03/12/2019 (número 233).

Visto que en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de fecha 13/12/2019 (número 299), se publicó anuncio referente a la Resolución de la convocatoria para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO ADSCRITA AL AREA DE SECRETARIA GENERAL (CONTRATACION)**, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, indicando que el plazo de presentación de instancias es de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE, finalizando el plazo el día 15/01/2020.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto (Del 16/12/2019 al 15/01/2020, ambos inclusive), y comprobado que todos los aspirantes presentados cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras que rigen el proceso de selección.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la provisión de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO ADSCRITA AL AREA DE SECRETARIA GENERAL (CONTRATACION)**, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, por Turno de Promoción Interna, mediante Concurso-Oposición, incluida en la Plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y en la Oferta Pública de Empleo Público del año 2019:

**CORVERA DE ASTURIAS****ADMITIDOS/AS – 1 ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADSCRITO AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL (CONTRATACIÓN) - Promoción Interna**

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	DÍAZ	ROZAS	NOELIA	***0515**

2º.- NOMBRAR el Tribunal Calificador, que en cumplimiento de la Base Sexta de la Convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: Ramón Menéndez Chaves.

SUPLENTE: Estefanía Martín Argüello.

SECRETARIO/A:

TITULAR: M^a Leonor Bango Valdés.

SUPLENTE: Ana García Martínez.

VOCALES:

TITULAR: Ángeles Miguélez Estébanez.

SUPLENTE: Isaac Fernández Arevalo.

TITULAR: M^a Felisa Pérez Gimeno.

SUPLENTE: Segundo Sánchez Pordomingo.

TITULAR: M^a Gloria Pérez Matos.

SUPLENTE: M^a Guadalupe Sanromán Ajenjo.

TITULAR: José Miguel Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: Rubén Lorenzo García.

El Tribunal Calificador se constituirá a las 08:30 horas del JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Nubledo-Corvera de Asturias.

3º.- CONVOCAR a los aspirantes que figuran como admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la prueba, según lo establecido en la Base Séptima y Octava de la Convocatoria, que se celebrará el próximo **JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020, a las 09:00 horas, en la Casa Consistorial, sito en Nubledo-Corvera de Asturias.**

4º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, Página Web Municipal (www.corvera.es) y Atención al Ciudadano.

5º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador y Junta de Personal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.